

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2015.-

DECRETO N° 3.386/1.-

VISTO, la renuncia presentada al cargo de Sub-Interventora del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, por la Dra. Eleonora Rodríguez Campos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su aceptación

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada al cargo de de Sub Interventora del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, por la Dra. Eleonora Rodríguez, Campos, D.N.I. N° 26.446.787.

ARTICULO 2°.- Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


C.P.N JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN